

La Plata, 17 de julio de 2020.-
Sírvasse citar: C.S 073/20

SEÑOR MINISTRO DE SALUD DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Dr. DANIEL GOLLAN
S. / D.

Nos dirigimos a Ud. en relación a la situación en la que se encuentra actualmente la odontología, debido a la pandemia declarada por Covid-19, y en vistas de que se están cumpliendo más de 120 días de aislamiento social obligatorio, con lo que la inmensa mayoría de los odontólogos de nuestra provincia tuvieron que cesar su actividad profesional hace ya 4 meses, y los pacientes quedaron con sus tratamientos suspendidos.

Creemos que es momento de revisar los criterios sobre la atención odontológica en toda la provincia.

Por ello, así como lo solicitamos en la nota enviada el día 26 de junio pasado, sabemos que es imperioso coordinar nuevos protocolos de atención odontológica, en el marco de las 5 etapas de administración del aislamiento dispuestas por el Gobierno Nacional, de acuerdo a lo que cada situación en particular amerita y que se deben definir en virtud de la situación sanitaria y epidemiológica que presente cada municipio en particular, sabiendo que las realidades en cada uno difieren entre sí y, por lo tanto, soportan diferentes fases de aislamiento obligatorio.

Respecto a la apertura de la actividad odontológica, informamos que, como Consejo Superior del Colegio de Odontólogos de la provincia de Buenos Aires, creemos que la táctica debe ser diferenciada de acuerdo a la Fase en que se encuentra cada una de las localidades, pero con medidas coordinadas y conjuntas para toda la región, siguiendo los protocolos que demanda cada caso. Por lo que consideramos necesaria la **atención odontológica sin restricciones, y bajo el protocolo establecido, en aquellos municipios que se encuentren en fase 3, fase 4 y fase 5.**

Sin otro particular, a la espera de su pronta respuesta, aprovechamos la ocasión para saludar a usted atentamente.


Od. Carlos Kuch
Secretario General




Od. Ariel Vergara
Presidente